MÁS INFORMACIÓN

 ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

www.ssa.gov

OFICINA PARA ADULTOS MAYORES

www.aging.sc.gov

AARP

www.aarp.org

MIEMBROS DE SERVICIO, VETERANOS Y CÓNYUGES ELEGIBLES

www.scworks.org

PERSONAS CON DISCAPACIDADES

www.scvrd.net

PARA EL TRABAJO (WIN) Las evaluaciones de preparación para el trabajo proveen a las personas que buscan empleo la posibilidad de demostrar sus habilidades para tener éxito en el trabajo, y da a los empleadores una forma de seleccionar y desarrollar empleados. Si quiere hacer una evaluación de reparación para el trabajo, o desea más información, por favor contacte a su Centro SC Works local.



A proud partner of the



CONTACTOS Y OTROS RECURSOS

SEGURO DE DESEMPLEO

- Para solicitar los beneficios de seguro de desempleo visite scuihub.dew.sc.gov/CSS
- Para ver videos tutoriales y guías de usuario que le ayudarán en el proceso de Seguro de desempleo —

dew.sc.gov/bridge-to-benefits

ASISTENCIA DE EMPLEO

- Para asistencia de empleo www.scworks.org
- Para buscar empleo—www.jobs.scworks.org
- Información de mercado laboral scworkforceinfo.com or 803-737-2660
- **Beneficios para veteranos**—www.va.gov o 800-827-1000
- Rehabilitación vocacional— www.scvrd.net o 803-896-6500
- Ley de comercio—www.doleta.gov/tradeact o 202-693-3560
- Seguridad de ingreso por retiro de empleovisite www.dol.gov/ebsa

SEGURO DE SALUD

- Seguro de salud www.ehealthinsurance.com o 800-977-8660
- Medicaid—www.scdhhs.gov o 888-859-0820
- **Seguridad social**—www.ssa.gov o 800-772-1213

SU PRÓXIMO PASO

Preguntas frecuentes

¿Cuál es mi próximo paso?

Preguntas frecuentes

Considere lo siguiente:



Cree una cuenta de correo electrónico personal si en este momento no la tiene. Esta es una herramienta muy importante para los beneficios de Seguro de Desempleo y para tener comunicación con empleadores potenciales.



Haga su solicitud de beneficios de Seguro de Desempleo y consulte sobre los servicios de re-empleo en su Centro SC Works local.



Actualice su currículo.



No pierda el enfoque. Use su tiempo para explorar intereses laborales, investigar sobre compañías, crear contactos y presentarse a vacantes disponibles.



Hable con su supervisor y obtenga una referencia escrita si es posible.



Revise sus obligaciones financieras y organice un presupuesto.

P: ¿Mi empleador tuvo que informarme antes de despedirme?

Considere lo siguiente: La Ley de Notificación de Ajuste y Retiro del Trabajador (WARN, por su sigla en inglés) es una ley federal que exige a ciertos empleadores (no todos) dar a los trabajadores un aviso escrito con 60 días de anticipación, antes que una planta se

P: ¿Puedo renunciar a mi empleo si sé que seré despedido?

cierre o se presente un despido masivo.

Si renuncia a su empleo mientras su empleador todavía tiene trabajo disponible para usted, usted podrá ser descalificado para recibir los beneficios de seguro de desempleo.

P: ¿Cómo puedo saber si soy elegible para beneficios de desempleo?

Postularse para los beneficios es la única manera de determinar su elegibilidad. Puede aplicar para seguro de desempleo ingresando a www.dew. sc.gov y haciendo clic en MyBenefits Login en la parte superior derecha de la página.

P: ¿La seguridad social o el pago de indemnización afectan mis beneficios de seguro de desempleo?

No, estos se pueden recibir al mismo tiempo. Asegúrese de tener su carta de despido.

P: ¿Puedo presentar una solicitud de beneficios de seguro de desempleo en un Centro SC Works?

Sí. Allá hay computadoras para presentar su reclamación en línea, y personal disponible para ayudarle.

P: ¿Puedo trabajar mientras recibo benefi-

cios de desempleo?

Después de presentar su solicitud y haber sido considerado elegible, puede trabajar de tiempo parcial mientas recibe beneficios de desempleo, e incluso se amina a que lo haga. Sin embargo, debe informar la cantidad que gana a la semana cuando presente su reclamación cada semana. Usted puede ganar hasta un 25 por ciento del monto de beneficios semanales sin recibir una deducción en su cuenta de beneficios semanales.

P: ¿Mis ingresos por seguro de desempleo serán gravables?

Sí, sus ganancias están sujetas a impuestos de renta estatales y federales. Usted tendrá la opción de solicitar retención de impuestos sobre sus beneficios. Su 1099-G estará disponible al final del año por medio de su portal de autoservicio.

P: ¿Cómo puedo prepararme para un nuevo empleo?

El personal de su Centro de SC Works local puede ayudarle a capacitarse para obtener un nuevo empleo.

P: ¿Dónde puedo obtener información sobre empleos en mi área?

Hay disponible una lista de ofertas laborales en www.jobs.scworks.org. Su Centro SC Works local ofrece eventos de contratación durante todo el año.

P: Vivo en otro estado. ¿Puedo obtener los servicios de fuerza labora allá?

Sí. Llame gratis a American Job Center marcando 877-US2-JOBS (872-5627), o visite www.servicelocator.org para encontrar un Centro de Trabajo cerca de usted.

SUS BENEFICIOS DE SE-**GURO DE DESEMPLEO**



Si hace poco perdió su empleo por una razón que no fue su culpa, usted puede ser elegible para recibir hasta \$326 por semana durante 20 semanas durante un año. Estos fondos se entregan mediante depósito directo o tarjeta de débito de Bank of America. Si recibe los beneficios de Seguro de Desempleo, éstos son gravables a un 17 por ciento.

REQUISITOS PARA SUS BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO



Desempleado por razones que no son su culpa



O estar trabajando tiempo parcial Y ganando menos del monto semanal de sus beneficios



Complete dos búsquedas de empleo a la semana en jobs. scworks.org

USTED DEBE:

Poder trabajar Estar disponible para trabajar Estar buscando empleo activamente

Recibirá detalles y restricciones cuando haga su solicitud

¿PUEDO RECHAZAR UNA OFERTA **DE EMPLEO?**

Usted puede perder sus beneficios si rechaza una oferta de empleo que cumpla con los siguientes criterios:

- Si es un empleo que corresponda a su experiencia, entrenamiento o educación actuales
- Si las ganancias son el 90 por ciento de su salario actual, o 75 por ciento después de recibir durante ocho semanas los beneficios de seguro de desempleo
- Si la oferta laboral está en un rango de 50 millas de distancia de su casa
- Si el empleo es durante el mismo turno

CÓMO PRESENTARSE PARA SUS BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO

1. Registrese en el portal de seguro de desempleo

2. Presente una reclamación reclamaciones inicial.

semanales.

Para solicitar los beneficios de seguro de desempleo, visite https://scuihub.dew.sc.gov/CSS/. Si tiene alguna dificultad haciendo su solicitud por medio del portal CSS UI, puede llamar al 1-866-831-1724 para hablar con un representante de reclamaciones, o visitar su centro local SC Works.

Para tutoriales, guías y más información acerca de los beneficios de Seguro de Desempleo, visite: dew.sc.gov/bridge-to-benefits.



CÓMO COMENZAR A PRESENTAR SU RECLAMACIÓN

INICIE SESIÓN EN SU PORTAL DE AUTOSERVICIO DE RECLAMANTE

Esta guía de usuario ha sido creada para ayudarle seguir el proceso de beneficios de Seguro de Desempleo. Siga los siguientes pasos para iniciar sesión en sus servicios de Autoservicio de Reclamante (CSS, por su sigla en inglés) Portal de seguro de desempleo

<u>Paso 1:</u> Visite el sitio de internet del Departamento de Empleo y Fuerza Laboral de Carolina del Sur en <u>www.dew.sc.gov.</u>

Paso 2: Haga clic en "My Benefits Login" en la esquina superior derecha de la página de internet.



Paso 3:Inicie sesión

- Si antes ha presentado una reclamación, escriba su usuario y contraseña, marque la casilla de verificación confirmando que usted es humano, y haga clic en "Login".
- Si no recuerda su información de inicio de sesión, haga clic en "Forgot your username/ password?" y siga los pasos.
- Si esta es su primera vez usando el portal de Autoservicio de Reclamante en el Seguro de Desempleo, haga clic en "Register Now!" y escriba la información solicitada.



Para consejos y tutoriales sobre cómo registrarse y presentar una reclamación de seguro de desempleo, visite: **www.dew.sc.gov/bridge-to-benefits.** Si tiene problemas iniciando sesión en su cuenta, por favor llame al 1-866-831-1724.

Los centros SC Works están localizados en todo el estado, dando a las personas que buscan empleo los recursos necesarios para encontrar empleo incluyendo evaluaciones de aptitud laboral, servicios personalizados y acceso a la base de datos de fuerza laboral más grande del estado.

AYUDA EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO



Servicios en línea de SC Works



Coincidencias de empleo automatizadas



Acceso a información de salarios y sueldos



Referencias laborales para empleadores

TALLERES DE PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO*

Creación de un currículo

Habilidades de entrevista

Estrategias de búsqueda de empleo Gerencia financiera Computadoras 101

*Los talleres varían por ubicación, por favor visite scworks.org para conocer el calendario mensual de su centro local.

ACCESO A



Computadoras



Impresoras



Ferias de empleo



Agencias aliadas



Bonos federales de garantía

PARA ENCONTRAR LA UBICACIÓN MÁS CERCANA A USTED, VISITE: SCWORKS.ORG

Un empleador/programa con igualdad de oportunidades. Hay disponibles ayudas y servicios auxiliares para personas con discapacidades cuando así se soliciten.



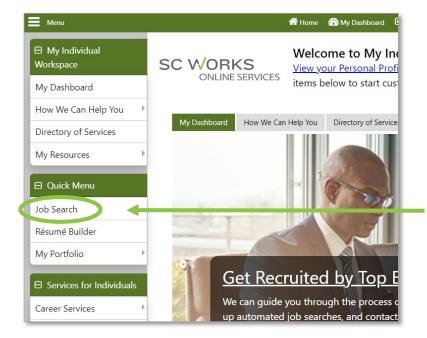


Esta guía de usuario ha sido creada para ayudarle a usar los Servicios de Empleo en Línea de Carolina del Sur, y a completar los requisitos semanales de búsqueda de empleo.

Para seguir recibiendo los beneficios de seguro de empleo, usted debe completar al menos dos búsquedas de empleo por semana habiendo iniciado sesión en SC Works Online Services (Servicios de Empleo en Línea de Carolina del Sur).

Paso 1: Visite www.jobs.scworks.org

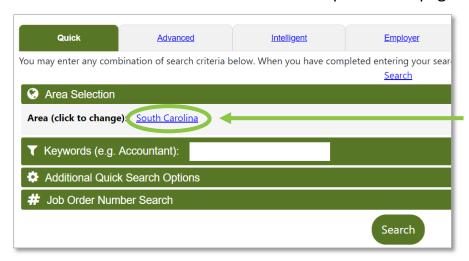




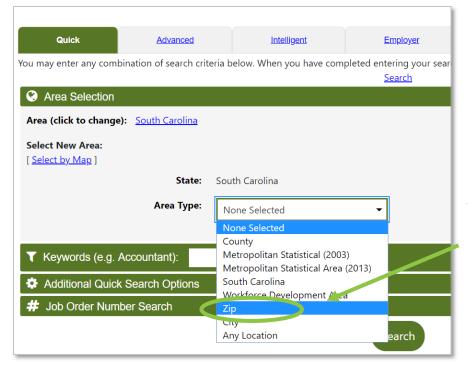
Paso 2: Inicie sesión si ya tiene una cuenta o haga clic en "Not Registered?" y cree una nueva cuenta. Si no puede recordar su información de inicio de sesión, haga clic en "Forgot Username/ Password"

Paso 3: Cuando haya iniciado sesión haga clic en "Job Search" en el menú rápido a la izquierda de la pantalla

Siga estas instrucciones para hacer una búsqueda rápida de empleo. También puede filtrar y personalizar su búsqueda al seleccionar una de las opciones de búsqueda avanzada en la parte superior de la página.



<u>Paso 4</u>: Filtre su búsqueda cambiando el área. Para esto, haga clic en el enlace azul, que desplegará un menú desplegable



<u>Paso 5</u>: Seleccione el tipo de área* para el menú desplegable

*Consejo: Procure escribir su código postal y el radio de distancia en el que se sentiría cómodo transportándose



<u>Paso 6</u>: Haga clic en "Set Area(s)"

<u>Paso 7</u>: Cuando aparezcan los resultados de su búsqueda, puede ver los empleos haciendo clic en el enlace azul. Recuerde que debe ver al menos dos órdenes de empleo por semana



Paso 10: Verifique que el sistema haya registrado al menos dos búsquedas durante la semana

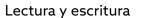


Además de completar sus requisitos de búsqueda de empleo, usted también debe presentar su reclamación semanal visitando www.dew.sc.gov y haciendo clic en "My Benefits Login"

LEY DE INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES DE FUERZA LABORAL

ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS







Idioma inglés



Educación financiera



Habilidades en uso de computadoras



Obtenga su grado de educación general

EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Termine el entrenamiento y obtenga certificaciones para mejorar sus habilidades

Ayuda con matrícula, libros y suministros

Bonos para gasolina o transporte público

SCPATH.ORG



- Compare programas
- Busque proveedores y programas aprobados para entrenamientos y capacitación
- Encuentre detalles incluyendo matrícula y costos, duración del programa y ubicaciones

EVALUACIÓN DE PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO

Muestre a los empleadores sus habilidades en:

- Matemáticas aplicadas
- Localización de información
- Lectura en búsqueda de información

al tomar la evaluación WIN de preparación para el trabajo

ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT)

- Reciba asistencia uno a uno para encontrar un empleo nuevo en un nuevo campo
- Reciba sueldo mientras se capacita
- El entrenamiento progresa según los hitos establecidos hasta que se completa el proceso

¿NECESITA AYUDA CON LAS BARRERAS?

SC Works y nuestros aliados pueden ayudarle con:

- Antecedentes penales
- Atención médica / Guardería
- Transporte
- Vivienda



